



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00196-00 (Radicación Fiscalía E.D. 238587), seguido sobre la motocicleta de placas DVB-90D propiedad del señor **OSCAR GONZALEZ VANEGAS** y en calidad de poseedor **CESAR AUGUSTO AGUIRRE GIRALDO**, actuación dentro de la cual este Despacho mediante providencia del 28 de noviembre de 2016 **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de esta acción, en atención al requerimiento de extinción de dominio elevado por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué el 9 de noviembre de 2016.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 24 de febrero del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:

- Motocicleta de placa DVB-90D, marca AKT, línea AK 150 RS, color azul, modelo 2014, motor ZS157FMJ-28E103112 y chasis 9F2B71505E2004479, de propiedad de ÓSCAR GONZÁLEZ VANEGAS y en calidad de poseedor CESAR AUGUSTO AGUIRRE GIRALDO.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy veintiocho (28) de febrero de 2017, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo tres (3) de marzo, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.

DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO

SECRETARIA